



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXVI A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 18 de diciembre de 2008
No. 119

SECRETARIA DE EDUCACION

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS Y CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS QUE SE ENCUENTREN EN TRAMITE O INICIEN EN LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4677.

SUMARIO:

"2008. AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA"

SECCION SEPTIMA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION

C.P. LUIS MANUEL NÉMER ÁLVAREZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 19 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, 1.2, 13.1, 13.3, 13.4, 13.22, 13.23 Y 13.59 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 12 Y 13 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 44, 48 FRACCIÓN I, 49 Y 50 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 2, 3 FRACCIÓN IX Y 20 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN; Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, Y

CONSIDERANDO

1. Que con la finalidad de atender los requerimientos de las diferentes unidades administrativas que integran a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, de los bienes o servicios para el desempeño de sus funciones, la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Educación, está llevando a cabo diversos procesos relacionados con la adquisición de bienes y contratación de servicios, en los términos previstos en el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

2. Que el artículo 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, dispone que las promociones y actuaciones se efectuarán en días y horas hábiles, siendo días hábiles todos los del año, con exclusión de los sábados, domingos y aquellos que señalen en el calendario oficial correspondiente, que deberá publicarse en el mes de diciembre del ejercicio anterior, en la "Gaceta del Gobierno", siendo horas hábiles las comprendidas entre las 9:00 y las 18:00 horas.
3. Que los días 22, 23, 24, 26, 29, 30 y 31 de diciembre del 2008, conforme al acuerdo del Secretario de Finanzas por el que se establece el Calendario Oficial que regirá durante el 2008, publicado en fecha 14 de diciembre de 2007 en el periódico oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, son días no laborables; y, en términos del artículo 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, las autoridades administrativas tienen plena facultad para habilitarlos y dar cumplimiento a los actos necesarios para el ejercicio de sus atribuciones y funciones.

En mérito de lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

ACUERDO

POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE SE ENCUENTREN EN TRÁMITE O INICIEN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

ÚNICO.- Se habilitan los días 22, 23, 24, 26, 29, 30 y 31 de diciembre de 2008, para que la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, desarrolle los procedimientos adquisitivos y de contratación de bienes y servicios que se encuentran en trámite o inicien en la Dirección General de Administración y Finanzas de esta dependencia, relativos a los recursos autorizados 2008 de gasto corriente, que permitan atender con oportunidad las solicitudes formuladas por las diversas unidades administrativas de esta Secretaría, conforme a las disposiciones del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

TERCERO.- Se deja sin efectos el Acuerdo del Director General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el 3 de diciembre de 2008.

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

**C.P. LUIS MANUEL NÉMER ÁLVAREZ
(RÚBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES****INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE LERMA
EDICTOS**

Número de Expediente 1462/163/2008, C.P. MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Centro de Salud Santa Ana Jilotzingo, ubicado en calle s/n, Comunidad de Santa Ana Jilotzingo, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 960.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en una línea de 22.88 m con Ubaldo Gutiérrez; al sur: en una línea de 22.05 m con calle sin nombre; al oriente: en una línea de 33.57 m con terreno de la comunidad; al poniente: en tres líneas de 28.20 m, 8.50 m y 12.50 m con Pedro Valente y Reina Valencia y con camino vecinal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 06 de octubre del 2008.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del distrito de Lerma, Maestra en Derecho Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4677.-18 diciembre, 6 y 9 enero.

Número de Expediente 656/73/2008, C.P. MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Centro de Salud San Nicolás Peralta, ubicado en carretera a Xonacatlán-DDF kilómetro 10, en la Comunidad de San Nicolás Peralta, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 615.47 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en una línea de 28.40 m con predio de Jesús Gutiérrez; al sur: en una línea de 26.20 m con lavaderos públicos Liconsa (Tienda Rural); al este: en una línea de 22.60 m con predio de Roberto Gutiérrez Fernández; al oeste: en una línea de 22.60 m con carretera Xonacatlán-DDF.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 06 de octubre del 2008.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del distrito de Lerma, Maestra en Derecho Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4677.-18 diciembre, 6 y 9 enero.

Número de Expediente 655/72/2008, C.P. MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Centro de Salud San Miguel Ameyalco, ubicado en calle Benito Juárez s/n, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,699.07 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en siete líneas de 2.40 m, 2.10 m, 20.90 m, 4.00 m, 4.00 m, 6.50 m y 21.90 m colindan con la Familia Navarrete Cruz y Familia de la Cruz Peña; al sur: en tres líneas de 33.95 m, 6.10 m y 39.90 m colinda con los predios de Julián Torres Cordero y

Felipa Gutiérrez; al poniente: en una línea de 22.90 m colindan con los predios de Juvantino Cordero Herrera y Juvantino Silverio Herrera; al oriente: en una línea de 40.70 m con calle Juárez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 06 de octubre del 2008.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del distrito de Lerma, Maestra en Derecho Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4677.-18 diciembre, 6 y 9 enero.

Número de Expediente 1460/161/2008, C.P. MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Centro de Salud San Mateo Capulhuac, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 737.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en una línea de 15.70 m con Juan Reyes; al sur: en dos líneas de 6.08 m y 10.00 m con calle y Jardín de Niños; al oriente: en dos líneas de 42.32 m y 9.56 m con Anastasio Rivera y con Jardín de Niños; al poniente: en una línea de 51.82 m con Martín Arévalo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 06 de octubre del 2008.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del distrito de Lerma, Maestra en Derecho Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4677.-18 diciembre, 6 y 9 enero.

Número de Expediente 657/74/2008, C.P. MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Centro de Salud de Lerma, ubicado en Avenida Reolín Barejón sin número, colonia Centro, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,346.66 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en una línea de 32.50 m colinda con parque; al sur: en una línea de 32.20 m colinda con Avenida Reolín Barejón; al este: en una línea de 41.00 m colinda con el predio de Alicia Serrano Montes; al oeste: en una línea de 42.30 m colinda con predio de Aurelio Pantoja.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 06 de octubre del 2008.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del distrito de Lerma, Maestra en Derecho Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4677.-18 diciembre, 6 y 9 enero.

Número de Expediente 660/77/2008, C.P. MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Centro de Salud San Miguel Mimiapan, ubicado en domicilio conocido, Comunidad de San Miguel Mimiapan, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 340.63 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en una línea de 12.50 m con carretera a San Miguel Mimiapan; al sur: en una línea de

14.00 m con callejón sin nombre; al oriente: en una línea de 29.50 m con Delfina Bernal Hernández; al poniente: en una línea de 25.00 m con callejón sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 06 de octubre del 2008.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del distrito de Lerma, Maestra en Derecho Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4677.-18 diciembre, 6 y 9 enero.

Número de Expediente 658/75/2008, C.P. MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Centro de Salud de Fábrica María, ubicado en calle Truenitos sin número, Comunidad de Fábrica María, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 309.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en una línea de 18.18 m con terreno baldío; al sur: en cuatro líneas de 2.15 m con cerro, 4.20 m, 3.32 m y 6.37 m con capilla; al oriente: en dos líneas de 10.45 m con callejón y 14.65 m con capilla; al poniente: en tres líneas de 15.00 m y 9.40 m con cerro y .60 m con capilla.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 06 de octubre del 2008.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del distrito de Lerma, Maestra en Derecho Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4677.-18 diciembre, 6 y 9 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Expediente número 7,420/417/2008, CENTRO DE SALUD "RANCHERIA LAS LOMAS", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL M. EN A. RAUL MURRIETA CUMMINGS, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el bien inmueble donde se encuentra construido el "Centro de Salud", ubicado en la calle sin nombre, comunidad de Ranchería de Lomas, del municipio de Temoaya, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: en 1 línea de 38.34 mts. con Escuela Primaria "José María Morelos", al sur: en 1 línea de 38.34 mts. con Jardín de Niños "Antonio Arzate", al oriente: en 1 línea de 37.00 mts. con camino sin nombre, al poniente: en 1 línea de 37.35 mts. con Ismael Bedolla Valdez. Con una superficie de terreno: 1,411.00 m2. y superficie de construcción: 83.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 24 de septiembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.
4677.-18 diciembre, 6 y 9 enero.

Expediente número 7,421/418/2008, CENTRO DE SALUD "SAN PEDRO ARRIBA", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL M. EN A. RAUL MURRIETA CUMMINGS, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS

MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble donde se encuentra construido el "Centro de Salud", ubicado en la calle sin nombre, comunidad de San Pedro Arriba, primera sección del municipio de Temoaya, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: en 1 línea de 18.60 mts. con calle s/n nombre, al sur: en 1 línea de 22.30 mts. con iglesia, al oriente: en 1 línea de 31.15 mts. con calle Emiliano Zapata, al poniente: en 1 línea de 26.29 mts. con iglesia. Con una superficie de terreno: 604.00 m2. y superficie de construcción: 324.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 23 de septiembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.
4677.-18 diciembre, 6 y 9 enero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Número de expediente: 661/78/2008, C.P. MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa el Centro de Salud Xonacatlán, ubicado en Gustavo A. Vicencio y calle Centenario s/n, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 2,129.62 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: norte: en una línea de 45.70 metros con calle Gustavo A. Vicencio, sur: en una línea de 45.70 metros con David, Luis Moisés y Olga Diana Guerrero, oriente: en una línea de 46.60 metros con calle Centenario, poniente: en una línea de 46.60 metros con calle Ricardo Flores Magón.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 06 de octubre del 2008.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Lerma, Maestra en Derecho, Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4677.-18 diciembre, 6 y 9 enero.

Número de expediente: 1461/162/2008, C.P. MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa el Centro de Salud Villa Cuauhtémoc, ubicado en calle de Los Ramos s/n, de Villa Cuauhtémoc, Municipio de Otzolotepec, Distrito de Lerma, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 638.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: norte: en una línea de 25.61 metros con Nicolás Robles, sur: en una línea de 25.34 metros con Trinidad Arzate, oriente: en una línea de 25.25 metros con Nicandro Robles, poniente: en una línea de 24.98 metros con calle de Los Ramos.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 06 de octubre del 2008.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Lerma, Maestra en Derecho, Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4677.-18 diciembre, 6 y 9 enero.